

Cratentia maranetis.



SELLO QVARTO QVAREN-  
TA MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS NOVEN-  
TA Y OCHO.

informacion a la Alcaldia, para la cuota aviso  
medidas al Río. La Cx. Precio del mismo Pocales, en  
jaz terras, y otras imedicadas, no se sombravar de  
Tres por los Recalos, y perfijados que esto originaran  
en otra veredad; conteniendo en el año, por su uso, y en  
porfijado salto los Morredores correspondientes, con el  
objeto de evitar la perdida aboluta de la puesta pendiente  
en rios de equidad. Asimismo se hace recordar  
que a los Nuevos de las Arriendas imediadas al Río.  
veredad por la parte de avoso que lo son; D. Anto-  
nio Muñoz. Corvolar. La Encuentras por tierras  
que halló porche; D. Manuela Muñoz. De Freyos;  
José Hurtado. Juan Vargas Casares; Envidades  
D. Fernando Leon. La de D. Manuel en su cargo  
como tutora de D. Patricio Bonales su hijo, que dentro  
de necesidad, rafé las malas de tres decados, limpien  
y arreglen las espuradas tangas, en terminos que se  
cubren los Recalos, que causan a la costa, sellando  
con cascos y piedras firmes los sitios que estan in-  
transitables, para cuya ejecucion y revision, cada  
Comision del Río, Valinas, quien con informe de  
inteligentes procederá, y para el término instru-  
yo concuerdo los Intermediarios, se hace la diligencia  
por la R. Tendida, exigiendo apropiata el pago y multa  
impuesta. Y para efecto de la reparacion del Paseo  
del Camino que llamamos de Villaverde, pasable para  
el trafico interior y exterior del Pueblo, se da Comi-  
cion a tho. S. para que librando de gastos extra-  
ordinarios de Proyecto destinados entre otros fines a es-